



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**
RESOLUCION No 036
17 de Junio de 2016

POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCION No 024 DEL 14 DE MARZO DE 2016, MODIFICADA A TRAVES DE LA RESOLUCION No 032 DEL 2 DE JUNIO DE 2016”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE VALLEDUPAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 2 del acto legislativo 02 de 2015, el artículo 37 de la Ley 136 de 1994 y la Proposición No 02 del 19 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución No 024 del 14 de marzo de 2016 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL PROCESO DE ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO”, se establecieron las diferentes etapas del proceso y el cronograma para su desarrollo.
2. Que esta Convocatoria se publicó a través de los medios de publicación establecidos (Pagina WEB y Cartelera oficial del Concejo), el 14 de junio de 2016, porque ya estaba seleccionado mediante invitación publica el operador que se encargaría de adelantar la Convocatoria Pública para el proceso de elección del Secretario general para lo que resta del presente año.
3. Que mediante comunicación de fecha 17 de junio de 2016 el señor JUAN DE LA CRUZ AREIZA AREIZA, en su condición de representante legal de la firma ASISTENCIA NACIONAL INVESTIGATIVA LTDA, Nit. 900.168.480-9, nos informa sobre el desistimiento a la aceptación de la oferta, para la Prestación de servicios de apoyo y acompañamiento en el desarrollo e implementación de las etapas del proceso de selección del secretario del General del Concejo Municipal para lo que resta del presente año, ante lo cual resulta imposible iniciar en la fecha que estaba prevista en el cronograma del proceso, o sea el próximo lunes 20 de junio de 2016, conforme a la Resolución Modificatoria No 032 del 2 de junio de 2016.
4. Que ante esta eventualidad resulta necesario suspender temporalmente la convocatoria pública para la selección del Secretario General del Concejo Municipal para lo que resta del presente año, hasta tanto se seleccione y contrate el operador que se encargará de este proceso de selección.

Por lo anterior,



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION No 036

17 de Junio de 2016

POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCION No 024 DEL 14 DE MARZO DE 2016 Y LA RESOLUCION No 032 DEL 2 DE JUNIO DE 2016”

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Suspéndase temporalmente la convocatoria pública para el proceso de elección del Secretario General del Concejo Municipal de Valledupar para lo que resta del presente año, reglada mediante resolución No 024 del 14 de marzo de 2016 y su modificatoria resolución No 032 del 2 de junio de 2016, hasta tanto se seleccione y contrate el operador que se encargara de este proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

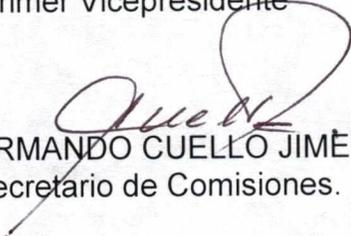
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los 17 días del mes de junio de 2016.


GUIDO ANDRÉS GONZALEZ CASTILLA
Presidente

ALEX PANA ZARATE
Primer Vicepresidente


DORISMEL ENRIQUE CELÉDON VEGA
Segundo Vicepresidente


ARMANDO CUELLO JIMÉNEZ
Secretario de Comisiones.